

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.183

Sábado 19 de Febrero de 2022

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 2089282

---

---

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

CAMBIA SENTIDO DE TRÁNSITO EN CALLES QUE INDICA

Núm. 166 exento.- Providencia, 2 de febrero de 2022.

Vistos:

El artículo 172 de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d) 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

Considerando:

El Memorándum N° 1.590 de fecha 26 de enero de 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Decreto:

1.- Fíjase a contar de las 00:00 horas del día 27 de febrero de 2022, lo que a continuación se indica:

1.1.- Cambio de sentido de tránsito a bidireccional a la calle Alcalde Dávalos, entre la rama norte de Inés Matte Urrejola y Bellavista.

1.2.- Cambio de sentido de tránsito a bidireccional a la calle Inés Matte Urrejola, en el costado norte de la Plaza Eleodoro Rodríguez Matte y Los Piñones.

2.- Publíquese un aviso en el Diario Las Últimas Noticias los días 15, 16 y 24 de febrero de 2022.

3.- Publíquese este decreto en el Diario Oficial.

4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Anótese, comuníquese y archívese.- Evelyn Matthei Fernet, Alcaldesa.- María Raquel de la Maza Quijada, Secretaria Abogada Municipal.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Plano de la intervención

